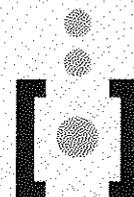


Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional

CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

CONVOCATORIA:

Resolución de 22 de marzo de 2021 (D.O.C.M. nº 62, de 31 de marzo de 2021)

CUERPO: Técnico

ESCALA: Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

ESPECIALIDAD: General

SISTEMA DE ACCESO: Libre

FECHA: 24/10/2021

INSTRUCCIONES:

- **No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Utilice **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la "Hoja de Examen".
- Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la "Hoja de Examen" es el que corresponde con el número de pregunta del cuestionario.
- Este cuestionario consta de **90** preguntas y **5** de reserva. Las preguntas de este cuestionario deben ser contestadas en la "Hoja de Examen".
- **Las respuestas deberán ser marcadas** en la "Hoja de Examen" teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia "Hoja de Examen".
- El tiempo de realización de este ejercicio es **de 100 minutos**.
- En la "Hoja de Examen" **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesidades para contestar el ejercicio.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- **No olvide firmar** la "Hoja de Examen" en el lugar reservado al efecto.

1. **Según dispone el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea está compuesto por:**
 - a) Quince jueces por cada Estado miembro, asistidos por abogados generales.
 - b) Dos jueces por cada Estado miembro.
 - c) Un juez por cada Estado miembro, asistido por abogados generales.
 - d) Tres jueces por cada Estado miembro.

2. **De acuerdo con el artículo 134.1 de la Constitución Española de 1978, la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado corresponde al:**
 - a) Senado.
 - b) Congreso de los Diputados.
 - c) Gobierno.
 - d) Cortes Generales.

3. **La Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, establece que, en materia laboral:**
 - a) La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume la competencia exclusiva.
 - b) A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le corresponde la función ejecutiva.
 - c) A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le corresponde la competencia de alta inspección.
 - d) A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le corresponde la competencia legislativa.

4. **Según establece el artículo 14 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:**
 - a) Es nombrado por las Cortes de Castilla-La Mancha.
 - b) Es nombrado por el Rey.
 - c) Es elegido por el Consejo de Gobierno.
 - d) Es elegido por la Mesa de las Cortes.

5. **De conformidad con el artículo 103 de la Constitución Española de 1978, la Administración Pública:**
 - a) Actúa de acuerdo con los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.
 - b) Actúa de acuerdo con los principios de legalidad, jerarquía normativa y publicidad de las normas.
 - c) Actúa de acuerdo con los principios de eficiencia, economía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
 - d) Actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

6. **De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que en ellos se disponga otra cosa, los actos de la Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos:**
 - a) Desde el día siguiente al que se dicten.
 - b) Desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
 - c) 20 días a partir del siguiente en que el acto haya sido dictado.
 - d) 10 días a partir del siguiente en que el acto haya sido notificado.

7. **Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de las especialidades en el inicio de los procedimientos de naturaleza sancionadora según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
 - a) Los procedimientos de naturaleza sancionadora podrán iniciarse de oficio o a solicitud del interesado.
 - b) Los procedimientos de naturaleza sancionadora establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
 - c) En los procedimientos de naturaleza sancionadora se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el oportuno procedimiento.
 - d) Será obligatoria la iniciación de nuevos procedimientos de carácter sancionador por hechos o conductas tipificadas como infracciones en cuya comisión el infractor persista de forma continuada.

8. Según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideran contratos menores:
- Los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.
 - Los contratos de valor estimado inferior a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
 - Los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
 - Los contratos de valor estimado inferior a 45.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.
9. Según el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre), será competente para exigir el reintegro de las subvenciones:
- El órgano concedente.
 - La Intervención General.
 - El Tribunal de cuentas.
 - La entidad colaboradora.
10. De acuerdo con la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, el nombramiento de personal funcionario interino puede producirse por alguna de las circunstancias siguientes:
- La existencia de plazas vacantes y no dotadas presupuestariamente.
 - La sustitución transitoria del personal funcionario que ocupe la plaza.
 - La ejecución de programas de carácter temporal de duración indeterminada para la realización de actividades habituales o para el lanzamiento de una nueva actividad.
 - El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de doce meses, durante un periodo de veinticuatro meses.
11. Conforme al Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, la gestión del Presupuesto de gastos se realiza a través de las fases de:
- Reconocimiento del derecho y extinción del derecho.
 - Aprobación de gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación y extinción de la obligación.
 - Aprobación de gasto, compromiso de gasto y extinción del derecho.
 - Reconocimiento del derecho y aprobación del gasto.
12. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, la duración máxima del procedimiento participativo:
- No podrá exceder de tres meses.
 - No podrá exceder de cuatro meses.
 - No podrá exceder de seis meses.
 - No podrá exceder de un año.
13. Según la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, el organismo encargado de la elaboración de planes de igualdad del Gobierno de Castilla – La Mancha es:
- La Dirección General de Infancia y Familia.
 - La Dirección General de Acción Social.
 - La Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales.
 - El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
14. Según la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, frente a toda resolución en materia de acceso a la información pública, podrá interponerse reclamación ante:
- Las unidades de transparencia de cada Consejería.
 - La Oficina de Transparencia.
 - La Comisión Interdepartamental para la Transparencia.
 - El Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

15. **La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales dispone que, con carácter general, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento:**
- Cuando sea mayor de doce años.
 - Cuando sea mayor de catorce años.
 - Cuando sea mayor de dieciséis años.
 - Cuando sea mayor de dieciocho años.
16. **A los efectos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se entenderá como “condición de trabajo”:**
- Cualquier instalación utilizada en el trabajo.
 - Cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador.
 - Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
 - El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
17. **En aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, respecto a la designación de los Delegados de Prevención de una sociedad cooperativa que NO cuenta con asalariados:**
- Su procedimiento deberá estar previsto en los Estatutos o ser objeto de acuerdo en Asamblea General, de la sociedad cooperativa.
 - Los socios que prestan su trabajo personal a la sociedad cooperativa no tienen derechos de participación y representación.
 - Las sociedades cooperativas están excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.
 - Se designará un delegado de prevención por cada 10 socios.
18. **Según el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, NO tendrán la consideración de accidente de trabajo:**
- Los que sean debidos a dolo o a imprudencia temeraria del trabajador accidentado.
 - Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su grupo profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.
 - Los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo.
 - Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical, así como los ocurridos al ir o al volver del lugar en que se ejerciten las funciones propias de dichos cargos.
19. **De acuerdo con el artículo 157 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se entiende por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias, que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales que se aprueba en el:**
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo.
 - Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.
 - Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio.
 - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
20. **El Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo transpone al Derecho español:**
- La Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - La Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - La Directiva (UE) 2019/130 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

21. **La medicina del trabajo, es una especialidad preventiva de naturaleza médica cuyo objetivo es fundamentalmente:**
- El control de los factores de riesgo que puedan generar patologías no traumáticas derivadas del trabajo.
 - Identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan dar origen a enfermedades profesionales u otras patologías.
 - La adecuación de las exigencias físicas, mentales y sociales de las tareas a las capacidades y estado de salud de los trabajadores.
 - La prevención de los efectos negativos que el trabajo puede tener sobre el estado de salud del trabajador, así como el tratamiento de dichos efectos.
22. **Dentro del marco normativo emanado de la Directiva 89/391/CEE, la primera directiva específica, 89/654/CEE, de 30 de noviembre de 1989, corresponde al ámbito de:**
- Lugares de trabajo.
 - Utilización de equipos de trabajo.
 - Uso de equipos de protección individual.
 - Exposición a agentes biológicos.
23. **Según el artículo 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ¿cuál de los siguientes elementos habrá de incluirse en el Plan de prevención?**
- Las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.
 - La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
 - La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
 - El análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles.
24. **De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse es:**
- La planificación de la actividad preventiva.
 - El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de los riesgos laborales.
 - La auditoría de las actividades preventivas para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
25. **En aplicación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ¿en qué supuesto de los siguientes, podrá el empresario desarrollar personalmente la actividad de prevención, excepto la vigilancia de la salud de los trabajadores?**
- Que se trate de empresas que desarrollen alguna de las actividades incluidas en el Anexo I del referido Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
 - Que se trate de empresa de hasta cien trabajadores;
 - Que desarrolle de forma habitual su actividad profesional en el centro de trabajo.
 - Que, tratándose de empresa que ocupe hasta cincuenta trabajadores, disponga de un único centro de trabajo.
26. **Según el artículo 22 bis del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención la presencia de recursos preventivos en el centro de trabajo podrá también ser utilizada por el empresario en casos distintos de los previstos en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales:**
- Siempre que sea compatible con el cumplimiento de sus funciones.
 - Siempre que cuenten con formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico.
 - Siempre que sean uno o varios trabajadores designados de la empresa.
 - Siempre que sean uno o varios delegados de prevención de la empresa.
27. **Según el artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, los servicios de prevención propios constituirán una unidad organizativa específica y sus integrantes se dedicarán en la empresa a la finalidad del mismo de forma:**
- Puntual, cuando sean necesarias sus actuaciones.
 - Exclusiva.
 - Parcial, a requerimiento de la representación de los trabajadores.
 - Eventualmente, reforzando al servicio de prevención ajeno.

28. Según el artículo 23 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, las entidades especializadas que pretendan ser acreditadas como servicios de prevención deberán formular solicitud para su acreditación ante la autoridad laboral competente:
- De cualquier Comunidad Autónoma donde preste sus servicios.
 - De todas las Comunidades Autónomas donde preste sus servicios.
 - Del lugar en donde radiquen sus instalaciones principales.
 - Del Ministerio con competencias en materia laboral.
29. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se entenderá por empresario titular del centro de trabajo:
- La persona que tiene la capacidad de poner a disposición y gestionar el centro de trabajo.
 - El empresario que contrata o subcontrata con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquél y que se desarrollan en su propio centro de trabajo.
 - Cualquier persona física o jurídica por cuenta de la cual se realice una obra o servicio.
 - Exclusivamente, la persona física o jurídica que figura como propietario del centro de trabajo en el registro mercantil del territorio en el que se ubique dicho centro.
30. Según el artículo 12 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, los medios de coordinación deberán actualizarse:
- Cuando así lo establezca una disposición específica.
 - Cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores.
 - Cuando no resulten adecuados para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el artículo 3 del citado Real Decreto 171/2004, de 30 de enero.
 - Cuando se haya apreciado a través de los controles periódicos, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes.
31. Señálese cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, en aplicación del artículo 30.4. del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención:
- La auditoría deberá ser repetida cada cuatro años cuando se realicen actividades incluidas en el anexo I del citado Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
 - La auditoría deberá ser repetida cada año en los supuestos en que la modalidad de organización preventiva de la empresa haya sido acordada con la representación de los trabajadores.
 - La auditoría deberá ser repetida, en todo caso, cuando así lo requiera la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - La primera auditoría del sistema de prevención de la empresa deberá llevarse a cabo dentro de los doce meses siguientes al momento en que se disponga de la planificación de la actividad preventiva.
32. Según el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, la formación del trabajador se impartirá:
- Exclusivamente dentro de la jornada de trabajo.
 - Siempre fuera de la jornada de trabajo.
 - Siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas, pero con descuento en aquella del tiempo invertido en la misma.
 - Siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas, pero sin descuento en aquella del tiempo invertido en la misma.
33. En aplicación del artículo 36 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, son competencias de los Delegados de Prevención:
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Elaborar los informes solicitados por los Juzgados de lo Social en las demandas deducidas ante los mismos en los procedimientos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - La vigilancia y control de la salud de los trabajadores.
 - La realización de aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija una aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

34. Según el proceso general de evaluación de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (antiguo INSHT), cuando la probabilidad estimada de que ocurra el daño es alta y la consecuencia esperada es dañina, el nivel de riesgo estimado es:
- Intolerable.
 - Importante.
 - Moderado.
 - Tolerable.
35. El artículo 42 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que, las responsabilidades administrativas que se deriven del procedimiento sancionador serán compatibles con:
- Las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados y de recargo de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social.
 - La responsabilidad penal y de recargo de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social.
 - La responsabilidad penal y las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados.
 - Únicamente, la responsabilidad penal que derive del procedimiento.
36. Según el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, el procedimiento sancionador se iniciará:
- Siempre de oficio, por acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - De oficio o a petición de los representantes de los trabajadores.
 - De oficio o a petición de la Autoridad Laboral provincial.
 - De oficio o a petición de la Autoridad Laboral regional.
37. En aplicación del Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, señálese cuáles de los siguientes estaría excluido de la definición de equipo de protección individual:
- Los cascos de seguridad para minas.
 - Calzado de trabajo
 - Ropa de señalización retrorreflectante.
 - Los equipos de protección individual de los medios de transporte por carretera.
38. Señálese cuál de los siguientes agentes, viene expresamente incluido como agente físico en el ANEXO VII del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención:
- Radiaciones ionizantes.
 - Radiaciones no ionizantes
 - Monóxido de carbono.
 - Medicamentos antimetabólicos.
39. En el análisis estadístico de accidentes de trabajo el indicador que relaciona, el número de días de ausencia del trabajo como consecuencia de los accidentes con el tiempo trabajado por el colectivo de trabajadores considerado, se denomina:
- Duración mediana de las bajas.
 - Índice de frecuencia.
 - Índice de gravedad.
 - Índice de incidencia.
40. Según el Anexo IV del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, el sonido de una señal de evacuación debe ser:
- Intermitente.
 - Creciente.
 - Decreciente.
 - Continuo.

41. De acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, ¿qué color de seguridad habría de emplearse en una señalización destinada a realizar una indicación sobre "comportamiento o acción específica"?
- Amarillo anaranjado.
 - Rojo.
 - Azul.
 - Verde.
42. Según el Anexo IV del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, el nivel de iluminación de las vías de circulación se medirá:
- A 85 cm del suelo.
 - A nivel del suelo.
 - A 75 cm del suelo.
 - A 90 cm del suelo.
43. En aplicación del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, la abertura máxima de los intersticios en una plataforma de pavimento metálico perforado (tipo "framex") instalada en un centro de trabajo puesto en servicio en enero de 1996 será de:
- 8 milímetros.
 - 12 milímetros.
 - 10 milímetros.
 - 14 milímetros.
44. De conformidad con el anexo III del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en el caso de trabajos sedentarios en ambientes calurosos en locales de trabajo cerrados, los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda los:
- 0,95 m/s.
 - 0,75 m/s.
 - 0,50 m/s.
 - 0,85 m/s.
45. Según lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, la parte superior de los extintores de incendios debe quedar situada entre:
- 80 cm y 120 cm sobre el suelo.
 - 100 cm y 120 cm sobre el suelo.
 - 90 cm y 100 cm sobre el suelo.
 - 90 cm y 120 cm sobre el suelo.
46. De acuerdo con el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, en el caso de que el fabricante de las mangueras contra incendios no establezca la vida útil de las mismas, dicha vida útil se considerará de:
- 35 años.
 - 30 años.
 - 20 años.
 - 25 años.
47. El Anexo I del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, establece que el coeficiente de utilización de las cadenas de elevación se seleccionará de forma que garantice un nivel de seguridad adecuado; como regla general, dicho coeficiente será igual a:
- 3
 - 4
 - 2
 - 5

48. En aplicación del Anexo I del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, quedan excluidas de la obligación de estar provistas de uno o varios dispositivos de parada de emergencia:
- Las máquinas eléctricas asíncronas.
 - Los ascensores para pozos de minas.
 - Los transformadores eléctricos con potencia aparente inferior a 150 KVA.
 - Las máquinas portátiles.
49. A los efectos del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo se entenderá por trabajador expuesto:
- Cualquier trabajador que se encuentre totalmente en una zona peligrosa.
 - Cualquier trabajador que se encuentre de manera ocasional en una zona peligrosa.
 - Cualquier trabajador que se encuentre total o parcialmente en una zona peligrosa.
 - Cualquier trabajador encargado de la utilización de un equipo de trabajo.
50. De acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, el buen estado del cable con coeficiente de seguridad reforzado instalado en un equipo de trabajo para elevación de cargas con riesgo de caída del habitáculo se comprobará:
- Una vez a la semana.
 - Todos los días de trabajo.
 - Con la periodicidad determinada por el fabricante del cable de seguridad.
 - Cada 300 horas de trabajo efectivo con el equipo en el que está instalado.
51. En aplicación del Anexo II del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, los andamios deberán ser inspeccionados antes de su puesta en servicio por:
- El recurso preventivo de la empresa proveedora del andamio.
 - Un técnico intermedio en prevención de riesgos laborales de la organización preventiva de la empresa propietaria del andamio.
 - Una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello.
 - Un técnico de la autoridad laboral competente del territorio en el que esté instalado el andamio.
52. En base a la clasificación de los receptores según su protección contra los choques eléctricos, un receptor dotado con conexión a la toma de tierra de protección, es un receptor de:
- Clase 0.
 - Clase I.
 - Clase II.
 - Clase III.
53. A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, los riesgos de caídas o golpes como consecuencia de choque o arco eléctrico:
- Tienen la consideración de riesgo eléctrico.
 - Tienen la consideración de riesgo eléctrico, sólo en el caso de caídas de más de 3,5 metros.
 - Tienen la consideración de riesgo eléctrico, sólo si se trabaja en una instalación eléctrica de alta tensión.
 - No tienen la consideración de riesgo eléctrico.
54. Según lo indicado en el Anexo I del Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, el área de trabajo en la que, en condiciones normales de explotación, una atmósfera explosiva en forma de nube de polvo combustible en el aire está presente con frecuencia, se clasifica como:
- Zona 23.
 - Zona 20.
 - Zona 21.
 - Zona 22.

55. Según lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, en relación con la documentación a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el documento de protección contra explosiones:
- Podrá sustituir totalmente la evaluación de riesgos laborales.
 - Podrá sustituir parcialmente la evaluación de riesgos laborales.
 - Podrá sustituir parcialmente el plan de emergencias del centro en aquellos aspectos directamente relacionados con la seguridad contra explosiones.
 - Podrá constituir un documento específico.
56. De acuerdo con el artículo 22 bis del Real decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ¿qué documento debe identificar los trabajos o tareas integrantes del puesto de trabajo en trabajos en espacios confinados?:
- La planificación de la actividad preventiva.
 - La evaluación de riesgos laborales.
 - El plan de prevención.
 - El plan de emergencias.
57. Según el artículo 13 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud:
- Un Libro de Subcontratación habilitado por el órgano competente del territorio en el que se ubique el centro de trabajo.
 - Un Libro de Incidencias habilitado al efecto.
 - Un Libro de Visitas habilitado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Una copia de la planificación de la actividad preventiva.
58. La Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción establece que el trabajador autónomo:
- Con carácter general, podrá subcontratar los trabajos a él encomendados a otras empresas subcontratistas.
 - Con carácter general, no podrá subcontratar los trabajos a él encomendados.
 - Podrá subcontratar los trabajos a él encomendados a otro trabajador autónomo siempre que exista aprobación previa del Comité de Seguridad y Salud.
 - Podrá subcontratar los trabajos a él encomendados a otra empresa subcontratista siempre que esté debidamente justificado en el Libro de Incidencias.
59. El Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, modificado por el Reglamento (UE) 2019/521, establece en el Anexo I, sección 2.2, los criterios de clasificación de un gas inflamable, clasificándolo en:
- Categoría 1, Categoría 2.
 - Categoría 1A, Categoría 1B.
 - Categoría 1A, Categoría 1B, Categoría 1C.
 - Categoría 1A, Categoría 1B, Categoría 2.
60. A los efectos del Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, el valor límite de la concentración media, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para la jornada laboral real y referida a una jornada estándar de 8 horas diarias, es la definición de:
- Valor Límite Ambiental para Exposiciones de Corta Duración.
 - Valor Límite Umbral – Valor Techo.
 - Valor Límite Ambiental para la Exposición Diaria.
 - Valor Límite Biológico.
61. Según el documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021” del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), el valor límite ambiental para los gases y vapores:
- Se establece originalmente en ml/m³ (ppm), valor independiente de las variables de temperatura y presión atmosférica.
 - También puede expresarse en mg/m³, únicamente para una temperatura de 25 °C.
 - También puede expresarse en mg/m³, únicamente para una presión atmosférica de 1 kPa.
 - También puede expresarse en mg/m³ para una temperatura de 25 °C y una presión de 103,1 kPa, valor que depende de las citadas variables.

62. Si un trabajador durante su jornada laboral de 10 horas está expuesto a una concentración de 150 ml/m³ durante 60 minutos y a 250 ml/m³ durante otros 60 minutos de un agente químico gaseoso, mientras que el resto de la jornada laboral no está expuesto a ningún agente químico, ¿cuál es su Exposición Diaria (ED)?
- 40 ppm.
 - 500 ppm.
 - 50 ppm.
 - 400 ppm.
63. De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con agentes químicos del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto a las medidas de prevención en el transporte interno de agentes químicos peligrosos, señálese cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
- Se dará preferencia al uso de envases de plástico.
 - Se dará preferencia al uso de envases de metal.
 - Se dará preferencia al uso de envases de vidrio.
 - En ningún caso el periodo de uso de los envases de plástico debería superar los 10 años.
64. De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con agentes químicos del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para evitar la generación de cargas electrostáticas en las operaciones de trasvase de líquidos inflamables:
- Se realizarán con garantías de captación por extracción localizada de los gases o vapores desprendidos.
 - Se realizarán con adecuada ventilación general del área de trabajo.
 - Se refrigerará el líquido inflamable para mantener su temperatura por debajo de su punto de inflamación.
 - Se realizará una conexión equipotencial y a tierra de todos los equipos y recipientes.
65. De conformidad con el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, en el caso de actividades que entrañen una exposición a varios agentes químicos peligrosos, la evaluación deberá realizarse:
- Atendiendo al riesgo que presente la combinación de dichos agentes.
 - Atendiendo al riesgo que presente el agente químico más peligroso.
 - Atendiendo al riesgo que presente el agente químico con el VLA-ED más bajo.
 - Atendiendo al riesgo que presente el agente químico con el VLA-EC más bajo.
66. De conformidad con el Anexo II del Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, el valor límite biológico para el plomo y sus derivados iónicos será de:
- 70 µg Pb/100 ml de sangre.
 - 70 mg Pb/100 ml de sangre.
 - 70 µg Pb/1000 ml de sangre.
 - 70 mg Pb/1000 ml de sangre.
67. De acuerdo con el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, el empresario tomará las medidas apropiadas para garantizar que los trabajadores reciban una formación suficiente y adecuada e información precisa basada en todos los datos disponibles en relación con:
- Los riesgos potenciales para la salud, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de alcohol.
 - Los riesgos potenciales para la salud, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de medicamentos citostáticos.
 - Las consecuencias de la selección, de la utilización y del empleo de los uniformes de trabajo.
 - Los riesgos potenciales para la salud, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de tabaco.

68. **A efectos del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, se entenderá por fibras de amianto o asbestos:**
- Aquellas partículas de esta materia en cualquiera de sus variedades, cuya longitud sea superior a 3 micrómetros, su diámetro inferior a 5 micrómetros y la relación longitud-diámetro superior a 5.
 - Aquellas partículas de esta materia en cualquiera de sus variedades, cuya longitud sea superior a 5 micrómetros, su diámetro inferior a 3 micrómetros y la relación longitud-diámetro superior a 3.
 - Aquellas partículas de esta materia en cualquiera de sus variedades, cuya longitud sea superior a 5 micrómetros, su diámetro inferior a 3 micrómetros y la relación longitud-diámetro superior a 5.
 - Aquellas partículas de esta materia en cualquiera de sus variedades, cuya longitud sea superior a 5 micrómetros, su diámetro inferior a 5 micrómetros y la relación longitud-diámetro superior a 3.
69. **En aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, el plazo para resolver y notificar la resolución relativa a un plan de trabajo es de:**
- Cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la autoridad laboral competente.
 - Un mes, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la autoridad laboral competente.
 - Treinta y cinco días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la autoridad laboral competente.
 - Sesenta días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la autoridad laboral competente.
70. **A efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, el agente biológico que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz, se clasifica en función del riesgo de infección en:**
- Agente biológico del grupo 1.
 - Agente biológico del grupo 2.
 - Agente biológico del grupo 3.
 - Agente biológico del grupo 4.
71. **De acuerdo con el Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, al aplicar los valores límite de exposición, en la determinación de la exposición real del trabajador al ruido:**
- No se tendrán en cuenta los efectos producidos por los protectores auditivos individuales utilizados por los trabajadores.
 - Se tendrá en cuenta la atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados por los trabajadores, pero sólo para el cálculo del nivel diario equivalente.
 - Se tendrá en cuenta la atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados por los trabajadores.
 - Se tendrá en cuenta la atenuación que procuran los protectores auditivos individuales utilizados por los trabajadores, pero sólo para el cálculo del nivel de pico.
72. **Según lo establecido en el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, el valor límite de exposición diaria normalizado para un periodo de referencia de ocho horas para la vibración transmitida al sistema mano-brazo se fija:**
- En 5 m/s^2 .
 - En $2,5 \text{ m/s}^2$.
 - En $1,15 \text{ m/s}^2$.
 - En $0,5 \text{ m/s}^2$.
73. **A efectos del Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales, la potencia radiante que incide, por unidad de área, sobre una superficie, expresada en vatios por metro cuadrado (W/m^2), es:**
- La radiancia (L).
 - El nivel.
 - La exposición radiante (H).
 - La irradiancia (E) o densidad de potencia.

74. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, el límite de dosis efectiva para trabajadores expuestos será:
- De 100 mSv durante todo periodo de cincuenta años oficiales consecutivos.
 - De 100 mSv durante todo periodo de cinco años oficiales consecutivos
 - De 150 mSv por año oficial.
 - De 500 mSv por año oficial.
75. Según el artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, la lectura de los dosímetros utilizados para determinar las dosis recibidas por los trabajadores expuestos será efectuada por:
- Servicios de Dosimetría Personal expresamente autorizados por el Consejo de Seguridad Nuclear
 - Por Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con la especialidad de Higiene Industrial.
 - La Unidad Técnica de Protección Radiológica del titular de la instalación.
 - Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.
76. De acuerdo con la establecido por la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos del, actual, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la substancia utilizada como desinfectante que requiere tiempos de contacto relativamente cortos, se denomina:
- Desinfectante de nivel bajo.
 - Desinfectante de nivel medio
 - Desinfectante de nivel intermedio.
 - Desinfectante de nivel alto.
77. Según la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos del, actual, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el material de un solo uso sucio con sangre de un centro de atención sociosanitario se clasifica como:
- Residuos sanitarios domésticos.
 - Residuos sanitarios de riesgo o específicos.
 - Residuos sanitarios no específicos asimilables a residuos urbanos.
 - Residuos sanitarios orgánicos.
78. Señálese cuáles de los siguientes factores de riesgo, son considerados, con carácter general, factores de riesgo ergonómicos:
- Factores de riesgo asociado a la realización de trabajos repetitivos.
 - Factores de riesgo asociados a contaminantes químicos.
 - Factores de riesgo asociados a atmósferas potencialmente explosivas.
 - Factores de riesgo asociados a la organización del trabajo.
79. De acuerdo con la NTP 450: "Factores psicosociales: fases para su evaluación" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indíquese cuál de las siguientes técnicas de investigación de las condiciones psicosociales de trabajo, es la técnica más característica del método cuantitativo en la evaluación de factores psicosociales:
- Grupos de discusión.
 - Entrevistas semidirigidas.
 - Encuesta.
 - Entrevistas en profundidad.
80. Señálese cuál de los siguientes es un rasgo característico de las "Enfermedades relacionadas con el edificio" (ERE), de acuerdo con lo indicado por la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Facilidad en la determinación de la causa del problema.
 - Origen multicausal de los problemas.
 - Relación temporal directa con la ocupación del edificio.
 - Síntomas leves e inespecíficos.

81. De acuerdo con el Documento Técnico "Aspectos ergonómicos del ruido: evaluación" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indíquese cuáles de los siguientes efectos tienen la consideración de efecto auditivo del ruido desde el punto de vista ergonómico:
- Efectos sobre el rendimiento.
 - Hipoacusia de percepción o neurológica.
 - Efectos psicofisiológicos.
 - Efectos sobre el comportamiento social.
82. Según lo establecido en el Anexo III del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, se deberán tomar medidas para que:
- La temperatura ambiente no sobrepase los 27 °C.
 - Los trabajadores puedan protegerse de las inclemencias del tiempo, en la medida de lo posible.
 - Las corrientes de aire sean inferiores a 0,25 m/s.
 - La humedad relativa no baje del 30 %.
83. En aplicación del artículo 3 del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, ¿cuál de las siguientes son exigencias de la tarea que se tomarán especialmente en consideración para la evaluación de riesgos derivados de la utilización de equipos con PVD?
- La duración de los tiempos de descanso durante la jornada de trabajo.
 - El tiempo promedio de la utilización diaria del equipo.
 - El tamaño de la pantalla del equipo.
 - La orientación del puesto de trabajo respecto a las fuentes de iluminación.
84. De acuerdo con la NTP 295: "Valoración de la carga física mediante la monitorización de la frecuencia cardiaca" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señálese cuál de los siguientes valores se utilizará como frecuencia máxima teórica (FMT) para el cálculo del costo cardiaco relativo (CCR):
- $FMT = (200 - \text{edad})$.
 - $FMT = (180 - \text{edad})$.
 - $FMT = (190 - \text{edad})$.
 - $FMT = (220 - \text{edad})$.
85. De acuerdo con el método para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas incluido en la Guía Técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con el peso de la carga:
- El peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación) es de 40 kg.
 - No se deberían manejar cargas superiores a 25 kg, si se quiere proteger a la mayoría de la población.
 - No se deberían exceder los 40 kg bajo ninguna circunstancia.
 - El peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación) es de 15 kg.
86. De acuerdo con la NTP 601: "Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment)" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la puntuación final REBA estará comprendida en un rango de:
- 1-10.
 - 1-15.
 - 1-9.
 - 1-25.
87. De acuerdo con la NTP 844: "Tareas repetitivas: método Ergo/IBV de evaluación de riesgos ergonómicos" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, si en aplicación de dicho método para la valoración del riesgo ergonómico de una tarea de encajado de naranjas, se mide que la intensidad del esfuerzo de la mano representa menos del 10% de la fuerza máxima, estamos ante una:
- Tarea ligera.
 - Tarea algo dura.
 - Tarea dura.
 - Tarea muy dura.

88. Según la NTP 445 "Carga mental de trabajo: fatiga" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señálese cuál de las siguientes es una característica común a toda fatiga mental:
- Se trata de un fenómeno debido a una única causa.
 - La fatiga afecta al organismo sólo a nivel psíquico.
 - La fatiga generalmente se traduce en un aumento de la capacidad de respuesta o de acción de la persona.
 - La sensación de fatiga es un mecanismo regulador del organismo.
89. Según la NTP 926 "Factores psicosociales: metodología de evaluación" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ¿qué factor de riesgo de los establecidos en el método F-Psico se corresponde con el nivel de demanda a la que el trabajador ha de hacer frente?:
- Carga de trabajo.
 - Autonomía.
 - Desempeño de rol.
 - Tiempo de trabajo.
90. Según la NTP 854 "Acoso psicológico en el trabajo: definición" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con la intención o finalidad en las situaciones de APT (acoso psicológico en el trabajo):
- La necesidad de demostrar la intención de la parte acosadora para la calificación de riesgo es labor exclusiva del técnico en PRL.
 - No tiene por qué exigirse la demostrada intención de hacer daño para que deba gestionarse su prevención tomando las medidas pertinentes.
 - La intencionalidad es una característica que debe probarse en el ámbito técnico de la prevención de riesgos laborales.
 - El técnico en PRL está exigido a medir o demostrar que una o varias personas en la empresa realizan intencionalmente comportamientos de riesgo para la salud de terceros.
91. En aplicación del método para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas incluido en la Guía Técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas del, actual, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, si hay una frecuencia de manipulación de la carga de 12 veces/minuto con una duración de la manipulación mayor de 1 hora y menor de 2 horas, el peso teórico deberá reducirse multiplicando por:
- Factor de corrección 0,00.
 - Factor de corrección 0,37.
 - Factor de corrección 0,52.
 - Factor de corrección 0,84.
92. El artículo 136 de la Constitución Española establece que el Tribunal de Cuentas dependerá directamente:
- Del Gobierno.
 - Del Consejo General del Poder Judicial.
 - Del Rey.
 - De las Cortes Generales.
93. Según lo indicado en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, ¿cuál de las siguientes infracciones tiene la consideración de muy grave, en materia de prevención de riesgos laborales?:
- La falta de presencia de los recursos preventivos cuando ello sea preceptivo.
 - Incumplir la obligación de realizar el seguimiento de la planificación de la actividad preventiva que derive como necesaria de la evaluación de riesgos.
 - No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y la salud de las trabajadoras durante los períodos de embarazo y lactancia.
 - No comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo.

94. Según el Anexo I del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, el espacio libre vertical desde los peldaños de una escalera fija de un centro de trabajo puesto en servicio en febrero de 1998:
- a) No será superior a 2,2 metros.
 - b) No será superior a 2,1 metros.
 - c) No será inferior a 2,1 metros.
 - d) No será inferior a 2,2 metros.
95. Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos en los lugares de trabajo del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las proximidades de lugares de trabajo en donde se manipulen agentes químicos peligrosos deben existir duchas de emergencia y fuentes lavaojos que deberían situarse a:
- a) No más de 8 m de los lugares de trabajo.
 - b) No más de 10 m de los lugares de trabajo.
 - c) No más de 12 m de los lugares de trabajo.
 - d) No más de 15 m de los lugares de trabajo.



Castilla-La Mancha